



CONVOCATORIA DE CORRESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN

ANTECEDENTES

En septiembre de 2015, México y la comunidad internacional se comprometieron al cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible que, en su Objetivo número 16 convoca a “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. Las metas 16.5, 16.6 y 16.7 señalan la necesidad de “reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas; crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles; y garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles”. La estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en relación con estas metas es principalmente preventiva, inclusiva y orientada al desarrollo de capacidades de instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Por su parte, el Estado mexicano, con la participación de la sociedad civil, la academia y el sector privado, aprobó en 2015 la reforma constitucional y en 2016 las leyes secundarias que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como instancia de coordinación entre autoridades de todos los órdenes del gobierno. El Sistema establece mecanismos de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción, así como medidas para una efectiva fiscalización y control de recursos públicos, con el fin de mejorar la toma de decisiones gubernamentales y fortalecer la apertura y la rendición de cuentas del gobierno hacia la ciudadanía.

El PNUD México, a través del Proyecto de Integridad y Fortalecimiento de la Transparencia, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en alianza con la Secretaría de la Función Pública (SFP), invita a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) a participar en la *Convocatoria de Corresponsabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil con los Sistemas Locales Anticorrupción*.

I. BASES

1. El objetivo de la Convocatoria es robustecer las capacidades de las OSC y, con su participación, fortalecer los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA), por medio de acciones de formación de habilidades y competencias, así como de acompañamiento para definir metodologías y proyectos que incidan en la rendición de cuentas, políticas y medidas anticorrupción.
2. Podrán participar OSC mexicanas con presencia o trabajo en por lo menos una de las entidades federativas de las regiones del territorio mexicano (Noroeste, Noreste, Centro Occidente, Centro y Sur-Sureste), interesadas en involucrarse en los desafíos de implementación de los SLA.
3. Las entidades que componen cada una de las regiones son:
 - ❖ Sur-Sureste: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
 - ❖ Centro: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

- ❖ Centro-Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.
 - ❖ Noreste: Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.
 - ❖ Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
4. La Convocatoria se realizará en tres etapas, detalladas en el numeral 2, apartado II.
 5. La Convocatoria podrá apoyar un máximo de dos proyectos por región. Cada organización o colectivo podrá presentar un máximo de dos propuestas, aunque solo podrá ser elegible uno de los proyectos. Se otorgará un máximo de 1.5 millones de pesos por propuesta elegida.
 6. El PNUD, a través del Proyecto de Integridad y Fortalecimiento de la Transparencia, brindará acompañamiento técnico para potencializar la incidencia de los proyectos en los SLA y su vinculación con las autoridades de las entidades participantes. Además, se promoverá el intercambio de buenas prácticas entre las organizaciones seleccionadas.

II. SELECCIÓN DE PROYECTOS

1. Comisión Técnica de Dictaminación (CTD) y proceso de valoración de proyectos.

La CTD, integrada por cinco académicos/as mexicanos/as reconocidos/as en temas de integridad, transparencia y anticorrupción, con derecho a voz y voto, serán responsables de la valoración y selección de los proyectos presentados por las OSC. Además, participarán el PNUD, USAID y la SFP en la Comisión, con voz y sin derecho a voto.

La coordinación del Proyecto de Integridad y Fortalecimiento de la Transparencia del PNUD prestará asistencia a la CTD y realizará acompañamiento permanente a las OSC para facilitar el diálogo y el consenso con autoridades, orientar a resultados y potenciar el impacto de cada proyecto.

La CTD será responsable de evaluar las características técnicas de cada proyecto que presenten las OSC, así como de la aplicación de las bases generales establecidas en la presente convocatoria. La CTD definirá los criterios metodológicos y, en su caso, los ponderadores para la evaluación y selección de propuestas. Además de la valoración técnica que realice la CTD para la asignación de recursos, se evaluarán las capacidades operativas de las OSC que participen en la convocatoria, para lo cual solicitará la documentación pertinente en cualquier momento del proceso de selección. Las resoluciones de la CTD son de carácter inapelable.

2. Etapas de Selección de Propuestas

Para la elegibilidad de los proyectos, el proceso de selección consta de las siguientes etapas:

a) Etapa Preliminar. De la información general de la Convocatoria.

En una sesión informativa se presentará la Convocatoria, su alcance y orientaciones generales para la presentación y elegibilidad de las propuestas. La asistencia puede ser presencial o a distancia (transmisión

simultánea *online*). También podrá consultarse la grabación de la sesión, que estará disponible en el sitio web de PNUD México.

Fecha: 18 de junio de 2018, 10 hrs.

Lugar: Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México.

Cupo limitado para la sesión presencial. Es indispensable registrarse en la dirección corresponsabilidad.mexico@undp.org. Únicamente las personas con confirmación de registro podrán acceder a las instalaciones; tener la liga para seguir la transmisión simultánea *online*, y/o consultar la grabación de la sesión.

b) Primera etapa. De la información general de las OSC.

Después de la sesión informativa y hasta el **2 de julio de 2018**, las organizaciones interesadas en presentar propuestas para recibir fondos que contribuyan al fortalecimiento de los SLA deberán enviar, al correo corresponsabilidad.mexico@undp.org, una ficha con información general de la OSC (formato anexo a esta convocatoria) que contenga los datos relevantes de la propia organización: proyectos en los que ha participado, datos de la posible persona encargada del proyecto, fondos recibidos anteriormente y temáticas de interés vinculadas a la Convocatoria.

Lugar: Vía correo electrónico. Sólo se considerarán aquellas fichas con acuse de recibo del Proyecto.

Una vez que la CTD evalúe las fichas, se seleccionarán hasta 25 OSC para participar en la segunda etapa. La lista de organizaciones seleccionadas se publicará en el sitio web del PNUD el lunes **9 de julio de 2018** y se les notificará vía correo electrónico.

c) Segunda etapa. De la formulación de las propuestas.

En esta etapa se llevará a cabo un taller presencial de tres días de duración en la Ciudad de México para la formulación y cocreación de propuestas con los/las representantes de las OSC seleccionadas en la primera etapa. La participación en el taller es condición necesaria para continuar en el proceso de selección.

Durante el taller se dotará a las organizaciones de información para la elaboración y el fortalecimiento de las propuestas, así como actividades de fortalecimiento de capacidades.

Fecha: **25, 26 y 27 de julio de 2018.**

Lugar: Ciudad de México / Por definir

Nota: Los traslados, el hospedaje y la alimentación relacionados con la asistencia de las OSC seleccionadas al taller serán cubiertos por el PNUD, a través del Proyecto de Integridad y Fortalecimiento de la Transparencia.

d) Tercera Etapa. Del envío de propuestas finales.

Después de la asistencia a los talleres presenciales en la Ciudad de México, las OSC deberán enviar la propuesta final del proyecto que concursará por fondos de la Convocatoria, en el formato de solicitud de financiamiento que se proporcionará durante el taller. La fecha límite para el envío de la propuesta es el **7 de agosto**, vía correo electrónico a corresponsabilidad.mexico@undp.org. Sólo las OSC seleccionadas en la primera etapa y que

asistieron a los talleres podrán enviar propuestas. Sólo se considerarán las propuestas con acuse de recibo de parte del Proyecto.

Con base en la metodología que defina la CTD, se evaluará y seleccionará a las OSC que recibirán fondos de la Convocatoria y acompañamiento del PNUD, a través del Proyecto de Integridad y Fortalecimiento de la Transparencia, en la implementación del proyecto para el fortalecimiento de los SLA. A partir del **17 de agosto de 2018**, se publicará el fallo, la metodología de evaluación y se establecerá comunicación con las OSC seleccionadas.

3. Orientaciones generales para la presentación de proyectos.

Para la valoración de los proyectos la CTD considerará los siguientes elementos:

- a. Impacto esperado sobre la efectiva implementación de los SLA: Los proyectos a presentarse deberán ser parte del ciclo de implementación de los SLA que se explica en el apartado III de esta convocatoria.
- b. El proyecto muestra una contribución para el fortalecimiento de los SLA desde una perspectiva local y ciudadana.
- c. Enfoque participativo y de corresponsabilidad. Se valorará la inclusión de alianzas existentes con las autoridades responsables de los procesos, trámites o programas a revisar. Dado que uno de los propósitos del Proyecto de Integridad y Fortalecimiento de la Transparencia de PNUD es estimular el asociacionismo y la cocreación, se podrán presentar propuestas conjuntas por dos o más organizaciones locales; lo que permitirá multiplicar los resultados y el impacto esperado.
- d. Enfoque de inclusión de grupos potencialmente vulnerables (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad y comunidad LGBTTTI) en el proyecto.
- e. Contribución a la Agenda 2030 y al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16.
- f. Pertinencia de la temática para el contexto local.
- g. El proyecto integra la perspectiva de género, lo que significa valorar las condiciones que afectan de forma diferenciada a hombres y mujeres.

III. TEMAS

1. Los proyectos a presentarse deberán ser parte del ciclo de implementación de los SLA, el cual cuenta con acciones interconectadas entre sí (podrán abarcar una, algunas o todas las acciones consideradas en el ciclo).
 - a. La armonización legislativa
 - b. La integración de las instancias del sistema local y nombramientos
 - c. El diseño, implementación y evaluación de la política pública.
 - d. La coordinación institucional horizontal y vertical.
2. Los proyectos podrán desarrollarse, de manera no limitativa, en alguno o algunos de los siguientes temas en el marco de los SLA:

- a. Uso de mecanismos de acceso a la información que permitan que la población acceda de manera sencilla a información pública de su interés, relevante y clave para los SLA. Incorporación de tecnologías de la información para incrementar la despersonalización de procedimientos y hacer más efectiva la supervisión a las autoridades responsables de los procesos y trámites en los que se busque reducir la discrecionalidad.
- b. Construcción de metodologías y propuestas que coadyuven con las autoridades para fomentar la detección y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción, que involucren a la ciudadanía y a las instituciones correspondientes que forman parte de los SLA (tribunales de justicia administrativa, fiscalías especializadas en materia de combate a la corrupción).
- c. Creación de laboratorios innovadores para dar seguimiento y monitorear programas y servicios públicos a través del uso de redes sociales, aplicaciones, *hackatones*, entre otros.
- d. Fiscalización de los recursos a través de mecanismos de participación ciudadana o de fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras locales.
- e. Aportaciones locales a la construcción de la Política Nacional Anticorrupción.
- f. Mecanismos para el fortalecimiento de los Comités de Participación Ciudadana locales y/o los SLA y su vinculación con el con el SNA.
- g. Vinculación municipal con los Sistemas Locales Anticorrupción, para una coordinación institucional a nivel subnacional a favor de estrategias articuladas de prevención y combate a la corrupción, espacios de diálogo, construcción de agendas de trabajo conjuntas, detección de riesgos comunes, entre otras.

IV. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

1. Primera etapa:

- a) Cada OSC presentará su ficha de organización Anexo 1, de forma digital, en formato PDF, no mayor a 7mb por correo electrónico a corresponsabilidad.mexico@undp.org
- b) Las OSC entregarán por escrito el compromiso de conducirse conforme a las bases establecidas en la presente Convocatoria y respetar las decisiones de la CTD, las cuales tienen carácter de inapelables. Firmar por el apoderado de la organización (Anexo 2 Carta de Conformidad).
- c) Únicamente serán considerados los proyectos que cuenten con el acuse de recibo vía electrónica.

2. Segunda etapa:

Los seleccionados para asistir a la segunda etapa de la convocatoria deberán enviar los documentos requeridos por el Proyecto para la evaluación de capacidades operativas.

3. Tercera etapa:

Una vez finalizado el taller, las organizaciones deberán enviar sus propuestas vía electrónica (al correo electrónico proporcionado) o físicamente a las oficinas del PNUD en las fechas señaladas, y que cumplan con:

- a) Llenar y entregar el formato de solicitud de financiamiento proporcionado.
- b) Cronograma de trabajo a desarrollarse entre septiembre de 2018 y julio de 2019.
- c) Las OSC deberán presentar un presupuesto detallado de proyecto, plan de incidencia, estrategia de sostenibilidad del proyecto, estrategia de socialización y plan de monitoreo y evaluación (formatos incluidos en la solicitud de financiamiento). Una vez seleccionado el proyecto, el PNUD acompañará en el perfeccionamiento de los planes y presupuestos a desarrollar.
- d) La propuesta deberá explicitar cómo se complementarán, en su caso, los recursos otorgados. El financiamiento del proyecto no puede ser utilizado para actividades operativas regulares y/u otros bienes materiales para la infraestructura de las organizaciones.
- e) Acta Constitutiva y de sus estatutos, acreditando como mínimo dos años de antigüedad.
- f) Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- g) Manifiestar por escrito el compromiso de conducirse conforme a las bases establecidas en la presente Convocatoria y respetar las decisiones de la CTD, las cuales tienen carácter de inapelables. Firmar por el apoderado de la organización el Anexo 2 Carta de Conformidad.
- h) Currícula profesional del/la coordinador/a y administrador/a del proyecto.
- i) Previo a la entrega del financiamiento, se evaluará la capacidad operativa de las organizaciones de la sociedad civil.

V. CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

1. Sesión informativa: 18 de junio de 2018. Registro hasta el miércoles 15 de junio para la sesión presencial/virtual o tener acceso a la grabación en corresponsabilidad.mexico@undp.org
2. Envío de las fichas de las OSC, para la primera etapa, vía correo electrónico a corresponsabilidad.mexico@undp.org, hasta el 2 de julio de 2018. En el asunto del correo se deberá poner el nombre de la OSC, enviado desde el correo que será el contacto para esta Convocatoria.
3. Notificación a OSC seleccionadas el 9 de julio de 2018 para la segunda etapa.
4. Taller para las organizaciones seleccionadas en la primera etapa, previa invitación y con los gastos cubiertos por el Proyecto. 25, 26 y 27 de julio en la Ciudad de México.
5. La presentación de los proyectos finales (tercera etapa) deberá hacerse presencialmente a las oficinas de PNUD México localizada en Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Ciudad de México, o vía correo electrónico dirigido al Proyecto Integridad y Fortalecimiento de la Transparencia, a corresponsabilidad.mexico@undp.org. Todos los archivos deberán presentarse en formato PDF y con un peso no mayor a 7mb. Fecha límite 7 de agosto de 2018.
6. El fallo de la CTD se dará a conocer a partir del 17 de agosto de 2018 en la página electrónica del PNUD (www.mx.undp.org). Las organizaciones cuyos proyectos sean seleccionados como sujetos de financiamiento serán notificadas al correo electrónico de contacto que proporcionen.
7. La entrega de los recursos financieros se realizará en tres ministraciones conforme al siguiente calendario:

- a. La primera ministración corresponderá al 40 por ciento del monto aprobado. La fecha de su entrega estará sujeta a la notificación de la cuenta bancaria y a la firma del convenio entre PNUD y la organización civil seleccionada.
 - b. La segunda ministración corresponderá al 40 por ciento del monto aprobado, la cual estará sujeta a la presentación y aprobación de los informes mensuales y de un reporte financiero del uso de los recursos de la primera ministración.
 - c. La tercera ministración corresponde al 20 por ciento del monto aprobado, sujeta al informe preliminar del proyecto y de un reporte financiero que compruebe el adecuado uso de los recursos de la segunda ministración.
 - d. La presentación del informe final deberá dar cuenta de las actividades desarrolladas y de los resultados del proyecto y deberá entregarse antes del mes de agosto de 2019, para obtener su aprobación y carta finiquito.
 - e. Todos los documentos solicitados durante la vida del proyecto en el marco de la Convocatoria deberán ser entregados tanto en formato impreso como electrónico a la coordinación del Proyecto de Integridad y Fortalecimiento de la Transparencia.
8. A las organizaciones beneficiadas por esta Convocatoria se les hará entrega de un manual de operación, con criterios de monitoreo y reporte periódico, así como conceptos administrativos, que deberá ser atendido puntualmente.
 9. Las organizaciones de la sociedad civil que resulten seleccionadas serán invitadas a participar en la celebración de talleres de acompañamiento y un foro público, en donde compartirán los resultados de los proyectos emprendidos, así como de los retos que se enfrentan en la implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción.

VI. TRANSPARENCIA

1. Los informes parciales y finales de actividades relativos a los proyectos beneficiados por el fondo serán de carácter público.
2. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (con domicilio en Montes Urales 440, Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, CDMX) se obliga a proteger y guardar la confidencialidad de sus datos personales. Los datos recabados se utilizarán exclusivamente para la evaluación de capacidades de las organizaciones y para la selección de proyectos de la Convocatoria de Corresponsabilidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil con los Sistemas Locales Anticorrupción.

VII. ASUNTOS GENERALES

1. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la CTD.
2. La convocatoria completa se encuentra publicada en las páginas web del PNUD <http://www.mx.undp.org> y de la SFP <https://www.gob.mx/sfp>.
3. Toda comunicación deberá ser dirigida al siguiente correo electrónico: corresponsabilidad.mexico@undp.org



VIII. REFERENCIAS Y SITIOS DE INTERÉS

Para conocer el nivel de implementación de los SLA y el SNA, es recomendable visitar las siguientes referencias:

1. Sistema Nacional Anticorrupción: <http://sna.org.mx/>
2. María Amparo Casar, Anatomía de la Corrupción 2da edición, IMCO, 2016: <https://contralacorrupcion.mx/categoria/?cat=630>.
3. Observatorio de la corrupción e impunidad, IJ-UNAM <https://oci.juridicas.unam.mx/>
4. Ethos, Sistema Nacional Anticorrupción y el nuevo régimen de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 2018, https://ethos.org.mx/wp-content/uploads/2017/11/VersionFinal_Manual_SNA_ResponsabilidadesAdministrativasPenales_Ethos-1.pdf
5. Ethos, Guía ciudadana del SNA <http://www.guiaciudadanadelsna.org.mx/#nosotros>

Ciudad de México, a 6 de junio de 2018.

USAID México

Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

Secretaría de la Función Pública